

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27513 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 218/2010-f seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Cristina Borrás Mollar en nombre de AMRC Construmenet Montserrat, S.L, se ha dictado en fecha 14 de junio de 2011, Auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio, así como resolución de 14 de junio de 2011, que acordó su suspensión. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 13 de septiembre de 2011, a las 13.00 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 13 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110063580-1